

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

4994 *Aprobación inicial de modificación de Ordenanzas generales.*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Reguladora del Comercio Ambulante en el Término Municipal de Villacarrillo, derogando, a su entrada en vigor, la existente hasta ahora.
- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia y Protección de Animales.

Se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Villacarrillo, a 02 de Noviembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.